

Materiales en los que existe riesgo
de tener un origen ilícito

¡Cuidado!
que no
te la
cuelen



Respetar las 3 reglas del juego

(1) Solicita el DNI o CIF

(2) Pregunta el origen

(3) Cumplimenta los registros



En el sector de la recuperación de metales puede existir el riesgo de que una empresa adquiera, de buena fe, materiales que han sido sustraidos y que intentan ser introducidos en el mercado legal de residuos.

La heterogeneidad y multiplicidad de los materiales que en la vida real pueden ser objeto de hurto o robo, supone que en la práctica cualquier material puede tener un origen ilícito, lo cual es un inconveniente a la hora de que un almacén pueda detectar materiales que tiene un origen ilícito, sin embargo existen una serie de materiales, con los que se debe extremar la precaución y preguntar sobre su origen.

Por razones de sistemática se ha elaborado cuatro subgrupos entre los que distinguimos:

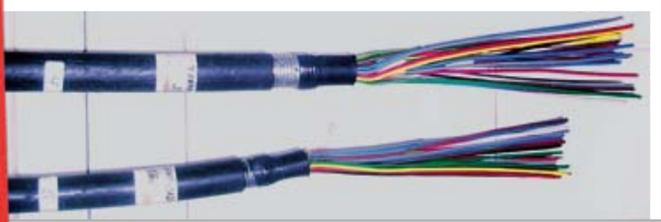
- (a) Material ferroviario u otras infraestructuras
- (b) Cable de comunicaciones
- (c) Cable de transporte de electricidad
- (d) Otros: equipamiento viario, equipamiento municipal, etc.

Cuando reciba material de estos subgrupos no olvide ser cuidadoso, registrar la compra adecuada-mente en los distintos registros y si sospecha que puede tener un origen ilícito no dude en contactar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por ejemplo con la Guardia Civil llamando al 062, rellenando el formulario que se encuentra en la página web www.guardiacivil.es o personándose en sus dependencias.

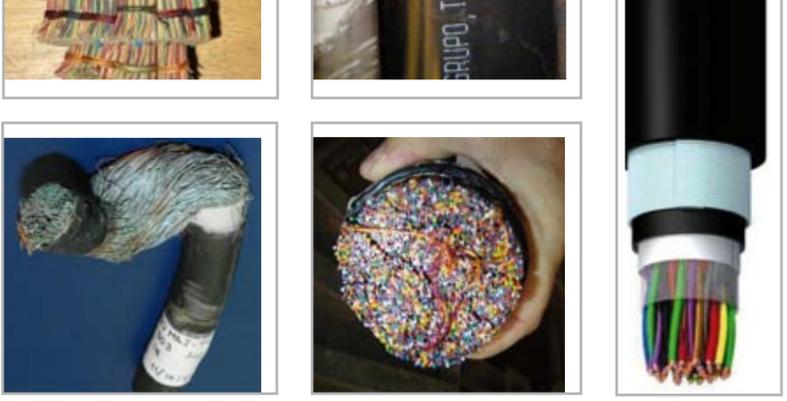


Materiales en los que **existe riesgo** de tener un origen ilícito

Materiales ferroviario u otras infraestructuras



Cable de comunicaciones



¡Recuerdai!
Un error puede implicar una imputación penal

Cable de transporte de electricidad



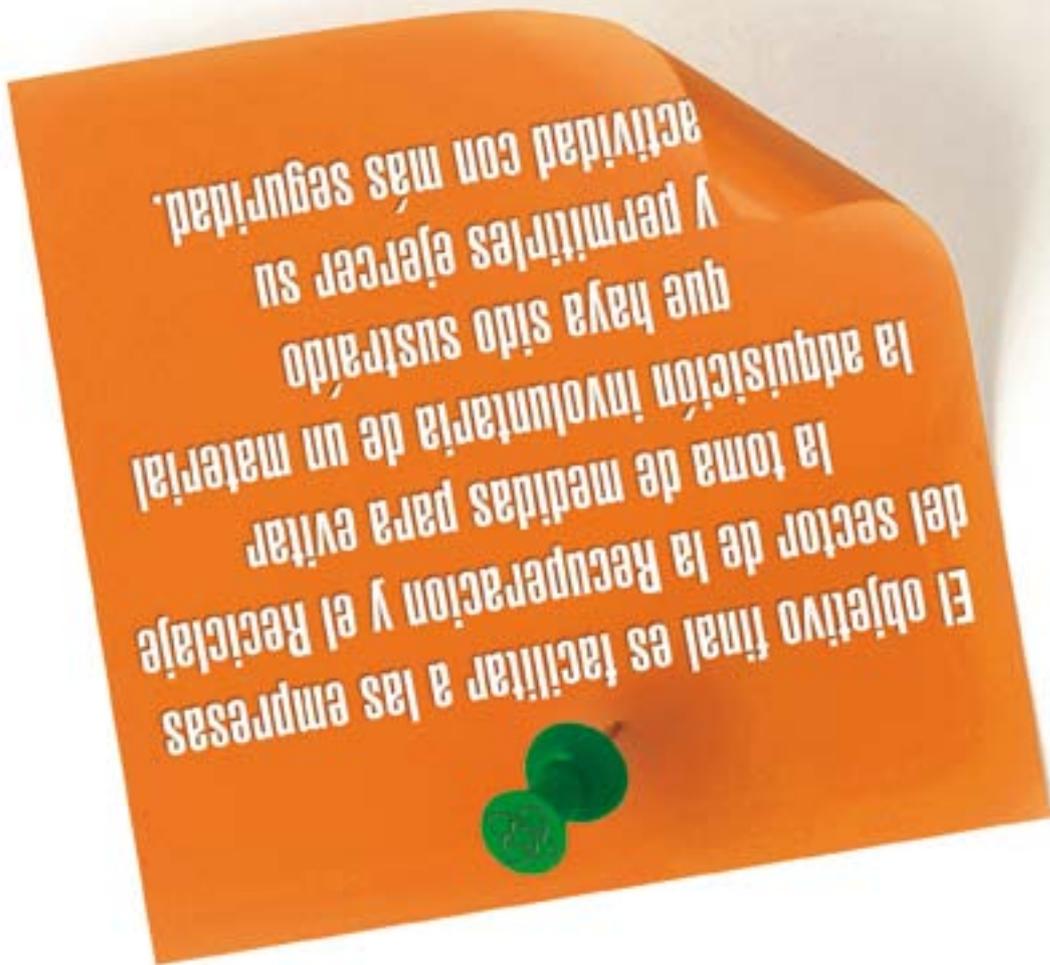
Esta documentación es una medida promovida por la Federación Española de la Recuperación y el Reciclaje



Para su realización ha sido esencial la colaboración totalmente desinteresada aportando las imágenes utilizadas de:



GUARDIA CIVIL



© Copyright: la reproducción está autorizada siempre que se cite la fuente.

Clausula de exención de responsabilidad.

La FER no asume responsabilidad alguna en relación con la información incluida en este documento.

Dicha información:

- Es de carácter general y no aborda circunstancias específicas relativas a personas o materiales concretos;
- Por su propia naturaleza indicativa no ofrece necesariamente información exhaustiva, completa, exacta o actualizada de todos los materiales susceptibles de ser sustraídos;
- No supone asesoramiento profesional o jurídico sobre el origen legal de materiales de recuperación.